INFORME DE EVALUACIÓN N° 04/2013
LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2013, "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA OFICINA"- ID 261.751.

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los ocho días del mes de agosto de 2013, siendo las 08:30 horas, se reúnen los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación según la Resolución N° 25/2013; a los efectos de elaborar el presente informe de evaluación.

En ese sentido, este Comité se ha abocado a realizar la recomendación de adjudicación, con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar las ofertas más convenientes en cada ítem, para los intereses de la Comisión Nacional de Prevención contra la Tortura y otros Tratos o Penas.

2. Antecedentes

a) **N° de PAC:** 261.751.

b) **Disponibilidad Presupuestaria:** Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro 340 FF 10 del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013, según CDP N° 000005/2013.

c) **Publicación:**
- En el SICP, el 21/06/2013.
- Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas: INCA IND. Y COM.S.A., HARDY S.A.E.C.A., SERGIO JAVIER GUGGIONE VERA, NEAD S.R.L. COM. E IND., INDUCLOR S.R.L., GUSTAVO ADOLFO LEIVA, VENEZIA S.A.

d) **Miembros del Comité de Evaluación:** Por Resolución N° 25/2013 (11/04/13) han sido designados miembros del Comité de Evaluación Permanente: la Sra. Verónica Serafini – Coordinadora General, el Sr. Fernando Mendoza Rojas – Director General de Administración y Finanzas, el Sr. Juan Antonio Ibarrola Sanabria – Director de Contabilidad y la Sra. Diana Vargas – Miembro Titular de la CNPT.

3. Acto de Apertura

En fecha 3 de julio, feneció el plazo de recepción de ofertas, habiéndose recibido sólo una oferta, correspondiente a la firma NEOTEK S.A. (Acta de Apertura N° 6/2013), en consecuencia la CNPT emitió la Addendum N° 1, ampliando el plazo de recepción de ofertas al 25 de julio, hasta las 10:30 horas.
En fecha 25 de julio de 2013 a las 10:40 horas, se llevó a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Comisión Nacional de Prevención contra la Tortura y otros Tratos o Penas, sita en la oficina de la calle Colón N 1035 e/ Manduvirá y Jejuí, contando con la presentación de 3 (tres) ofertas pertenecientes a las firmas: ELPE INGENIERÍA, GBG y NEOTEK S.A.

Comisión Nacional
de Prevención Contra la Tortura
MNP

			ELPE INGENIERIA		NEOTEK S.A.		GBG	
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	P. Unitario	P. Total	P. Unitario	P. Total	P. Unitario	P. Total
1	Balde de Plástico, sin tapa	3	14.280	42.840	10.800	32.400	12.750	38.250
2	Papelera para Baño	4	9.480	37.920	64.800	259.200	9.750	39.000
3	Bolsa para Basura	30	3240	97.200	1.625	48.750	1.800	54.000
4	Bolsa para Basura	30	8.880	266.400	3.705	111.150	2.100	63.000
5	Desinfectante para Baño	10	20.880	208.800	-	-	1.800	18.000
6	Desodorante de Ambiente Biodegradable	7	19.080	133.560	11.700	81.900	12.000	84.000
7	Desodorante para Inodoro	50	11.880	594.000	6.750	337.500	9.000	450.000
8	Detergente Biodegradable	8	16.680	133.440	14.950	119.600	13.500	108.000
9	Escoba de Nylon	2	16.680	33.360	16.200	32.400	9.300	18.600
10	Escoba de Paja	4	16.080	64.320	21.450	85.800	12.750	51.000
11	Escoba larga de paja, de 5 mts. De largo	1	45.480	45.480	27.000	27.000	30.000	30.000
12	Escurridor de Goma para piso.	2	13.080	26.160	7.425	14.850	13.500	27.000
13	Franela, color amarillo o naranja, de 38*48 cm.	10	5.880	58.800	4.250	42.500	5.250	52.500
14	Guantes de Goma para limpiar	4	8.880	35.520	5.200	20.800	6.000	24.000
15	Jabón Líquido	6	14.640	87.840	10.125	60.750	16.500	99.000
16	Lavandina concentrada con hipoclorito de sodio	5	12.720	63.600	10.725	53.625	9.750	48.750
17	Limpia Vidrio	5	13.680	68.400	8.640	43.200	8.250	41.250
18	Palita para Basura	2	21.240	42.480	10.800	21.600	7.500	15.000
19	Palo para repasar de madera con goma.	3	11.880	35.640	16.200	48.600	10.500	31.500
20	Papelera de plástico	10	9.480	94.800	-	-	8.250	82.500
21	Polvo limpiador con amoniaco	10	10.680	106.800	-	-	9.000	90.000
22	Trapo de piso	10	6.480	64.800	6.500	65.000	6.750	67.500
				2.342.160		1.506.625		1.532.850

4. Precios Ofertados

Conforme al Art. 58 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de la Ley Nº 2.051/03, establece que "***Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas…***
Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante.".

En el **Artículo 60** a su vez, se dispone que: *"La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y condiciones, verificando que:*

El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado…"

De esta forma, se procedió a rechazar la oferta presentada por la firma GBG, ya que en la misma no constaban las marcas, ni la procedencia de los productos ofertados.

Comisión Nacional
de Prevención Contra la Tortura
MNP

Documentos	ELPE INGENIERÍA	NEOTEK S.A.	GBG
II. Documentos comunes para Personas Físicas y Juridicas	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
a) El Formulario de oferta (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI)	Cumple	Cumple	No Cumple*
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple
d) Declaración Jurada en la que garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple

Al analizar la documentación presentada por las firmas ELPE INGENIERÍA y NEOTEK S.A. se solicitó a ambas firmas la documentación requerida en el Anexo E – Cuadro II y III del Pliego de Bases y Condiciones de este llamado. Al no presentar la firma ELPE INGENIERÍA la documentación solicitada, de conformidad al Art. 59° del Decreto Reglamentario 21.909/03, que establece "***Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada***"…, se procedió a rechazar la oferta de la firma ELPE INGENIERÍA.

Comisión Nacional
de Prevención Contra la Tortura
MNP

Documentos	ELPE INGENIERÍA	NEOTEK S.A.
II. Documentos legales para Oferentes individuales para Personas Físicas.	**Cumple**	**Cumple**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Cumple	Cumple
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta	Cumple	Cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	No Cumple	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No aplica	No aplica
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a o Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple
g) Autorización del fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple	Cumple

5. Análisis de las Ofertas:

Se procede a analizar en detalle los requisitos de calificación, establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales:

Conforme a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, numeral 3. *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo,...la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación...",* se procede a examinar la oferta de la firma NEOTEK S.A., siendo la oferta por un monto de G.1.506.625 (un millón quinientos seis mil seiscientos veinticinco guaraníes), IVA incluido, valor inferior al indicado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria , aprobándose la adjudicación de los ítem 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, y 22.

Comisión Nacional
de Prevención Contra la Tortura
MNP

Documentos	NEOTEK S.A.
III. Documentos legales para Oferentes individuales para Personas Jurídicas.	**Cumple**
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC) y de los documentos de identidad de representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
c) Fotocopia autenticada de lo documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple

En virtud del Art. 30 de la Ley Nº 2.051/03 que expresa. "***Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:….b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas;…*** se declaran desiertos por analogía los ítems 5, 20 y 21.

6. Motivos de calificación

Conforme con lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", así como con el Art. 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, "*la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo*", tales condiciones son reunidas por la firma: NEOTEK S.A.

Comisión Nacional
de Prevención Contra la Tortura
MNP

7. Cuadro de Precios Adjudicados

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	NEOTEK S.A.	
			P. Unitario	P. Total
1	Balde de Plástico, sin tapa	3	10.800	32.400
2	Papelera para Baño	4	64.800	259.200
3	Bolsa para Basura	30	1.625	48.750
4	Bolsa para Basura	30	3.705	111.150
5	Desinfectante para Baño	10	-	-
6	Desodorante de Ambiente Biodegradable	7	11.700	81.900
7	Desodorante para Inodoro	50	6.750	337.500
8	Detergente Biodegradable	8	14.950	119.600
9	Escoba de Nylon	2	16.200	32.400
10	Escoba de Paja	4	21.450	85.800
11	Escoba larga de paja, de 5 mts. De largo	1	27.000	27.000
12	Escurridor de Goma para piso.	2	7.425	14.850
13	Franela, color amarillo o naranja, de 38*48 cm.	10	4.250	42.500
14	Guantes de Goma para limpiar	4	5.200	20.800
15	Jabón Líquido	6	10.125	60.750
16	Lavandina concentrada con hipoclorito de sodio	5	10.725	53.625
17	Limpia Vidrio	5	8.640	43.200
18	Palita para Basura	2	10.800	21.600
19	Palo para repasar de madera con goma.	3	16.200	48.600
20	Papelera de plástico	10	-	-
21	Polvo limpiador con amoniaco	10	-	-
22	Trapo de piso	10	6.500	65.000
				1.506.625

8. Conclusión

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Artículo 27 Y 28 de la Ley N° 2.051/03, y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité de Evaluación recomienda, adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 05/2013,"**Aquisición de Productos de Limpieza para Oficina"** a la firma NEOTEK S.A., siendo la oferta por un valor de G.1.506.625 (un millón quinientos seis mil seiscientos veinticinco guaraníes), IVA incluido, aprobándose los ítem 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, y 22.

Es nuestro informe.

Verónica Serafini
Comité de Evaluación

Fernando Mendoza Rojas
Comité de Evaluación

Juan A. Ibarrola Sanabria
Comité de Evaluación

Diana Vargas
Comité de Evaluación

Comisión Nacional
de Prevención Contra la Tortura
MNP